

turas con hipoteca especial sobre  
Propiedades

Los señores D. Victoriano Lopez Llanos,  
y D. Juan Gonzalez de Rivera, dijeron:

que en consecuencia al dictamen o Informe  
que este Nostro Ayuntamiento acordó  
diesen sobre la Respuesta dada al mi-  
mo por el Nro. Obispo de esta Diócesis á  
la Carta en que por esta Nuestra Ciudad  
se le pedía mandarse dar un Testimo-  
nio vel utrimo escrito que se pasó el  
Nostro Cabildo de Beneficiados de esta  
Parroquia de Iglesas, bien vista, y con-  
minada la enunciada Respuesta, y  
autorada para la mejor inteligencia  
della, comprenden que he Nro. ha  
padecido equivocacion en lo que se  
le pide por este Nostro Ayuntamiento.  
Refiriendose á Documentos que no  
son los que enuncia la petición, y  
por lo qual son de dictamen se re-  
pita otro oficio á he Nro. explican-  
do con clara claridad quales son  
los Documentos de que se pide el  
Testimonio de los que no cabe duda  
existen copia en el Archivo del  
ya citado Cabildo de señores

